

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-14956 *Citación para celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 770/2011.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000770/2011 a instancia de Enrique Núñez Goicolea frente a José Luis Setien Díez, "Recogida de Mar y Mer, SL", "Selección de Carnes Setién, SL", "Suministros Cárnicos de las Siete Villas, SL" y Fondo de Garantía Salarial, en los que se ha dictado resolución de fecha de 25-10-2012, del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación.- Señora secretaria judicial doña María Fe Valverde Espeso.

En Santander, a 25 de octubre de 2012.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada "Recogida de Mar y Mer, SL", "Selección de Carnes Setién, SL", que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a las mismas para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 9 de enero de 2013, a las 09:40 horas, en Sala de Vistas Número Cuatro (quedando sin efecto el señalamiento inicial del día 7 de enero de 2013 al ser festivo el mismo) mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento. Constando en la base de datos de la Dirección General de Tráfico domicilio de José Luis Setién Díez practíquese la misma en dicha dirección.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la secretario judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Recogida de Mar y Mer, SL" y "Selección de Carnes Setién, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2012/14956

CVE-2012-14956